



NORMAS DE CONVIVENCIA

ENERO, 2020

En esta era, donde abundan las comunicaciones espontáneas y las redes sociales, nos hemos llamado a tomar unos puntos que una entidad internacional de culturismo los utiliza para mantener el respeto, camaradería y circulación de información correcta.

Se detallan los siguientes 4 (cuatro) puntos a tener en cuenta:

PUNTO 1.

El o los atletas, entrenadores, oficiales y/o referees perteneciente a **ASUCEPO**, quienes publiquen a través de redes sociales o sitios de internet, sean estos: blogs, facebook, foros, páginas web y/u otros espacios abiertos de forma general al público, comentarios donde se falte al respeto, calumnia o injuria hacia cualquier miembro de la Federación ya sea oficial, juez, entrenador e inclusive a otro atleta, serán suspendidos por el período de 1 año. Quedando impedido además, de participar en cualquier actividad y/o función de la **ASUCEPO**.

PUNTO 2.

Toda expresión de falta de respeto, injurias o acusaciones, aun cuando no sean destinadas en forma directa a una persona en particular, pero insinúe a quien fue dirigido, se aplicará una sanción de 2 años. Quedando esto a evaluación y consideración de la **COMISIÓN DIRECTIVA DE ASUCEPO**.

PUNTO 3.

Cualquier tema que tenga que ver con la labor de los referee, resultados de las competencias y/o comportamiento de oficiales en un torneo, no pueden tratarse o plantearse en la misma competencia, ya que la dinámica del evento no permite detenerse para resolver de buena forma estos temas. Por lo expuesto, la consulta, reclamo o denuncia deberá presentarse en la semana posterior al evento, por escrito y con las pruebas que fundamenten el caso, para que pueda ser atendida y resuelta, cumpliendo las normas y garantizando el debido proceso.

PUNTO 4.

Directivas GPA IPO establecidas en Enero 2018 por el Presidente LB Baker:

- a. En la Asamblea General Anual (AGM) de GPA / IPO 2017 se discutió el tema de demasiados eventos mundiales. Esto degrada el título de Campeón del Mundo.
- b. Se decidió que necesitamos un conjunto de pautas para que las naciones miembros sigan.
- c. Un presidente de la nación miembro o un representante del GPA / IPO no promoverá ni apoyará a otras federaciones. Serán leales y promoverán el GPA / IPO durante la vigencia de su acuerdo.

Las siguientes pautas son para ayudar a promover el GPA / IPO y hacer el mejor uso del tiempo y dinero de los promotores y obtener ganancias promoviendo eventos de calidad.



- A. Solo habrá un evento mundial cada año, el Campeonato Mundial Powerlifting GPA / IPO. El Campeonato Mundial se realizará en un país diferente cada año, decidido por un voto de la mayoría en la AGM cada año.

- B. Los Campeonatos del Mundo consistirán en:
 - Campeonato Mundial de Powerlifting
 - Campeonato Mundial de Push Pull
 - Campeonato Mundial de Bench Press
 - Campeonato Mundial de Deadlift

- C. Cada país miembro puede tener Campeonatos locales y regionales, preferiblemente en la comienzo de cada año, y un Campeonato nacional antes de los eventos internacionales de cada año.

- D. Habrá un Campeonato Continental cada año en cada continente, como campeonatos europeos en Europa, campeonatos sudamericanos en Sudamérica. No se permitirá ningún Campeonatos Continental dentro de los 3 meses posteriores al Campeonato Mundial de GPA / IPO (sin autorización prevista).

Estos temas serán atendidos de forma personal o a través del correo oficial de **ASUCEPO**.-

COMISIÓN DIRECTIVA DE ASUCEPO.